



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL

Oficio: SBM/278/2022

FECHA: 02 de diciembre del 2022

Asunto: Envío de Información Pública

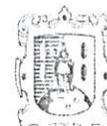
LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE. -

En seguimiento al informe mensual por el que se debe hacer de su conocimiento las medidas técnicas para proteger los Archivos y Sistemas de Archivo que resguarden Datos Personales contra los riesgos naturales, la pérdida por siniestro o accidente y contra el riesgo de que se acceda a ellos sin autorización, se utilicen de manera encubierta o se contaminen por virus informático.

De lo anterior le informo, que, dentro de las funciones de estas oficinas de la Secretaría de Bienestar Municipal, el modelo planteado respecto al tratamiento que se establecen dentro de esta Secretaría para la protección de los datos personales, teniendo como fin implementación acciones para salvaguardar el derecho fundamental a la protección de datos personales y la eliminación de prácticas incorrectas en el tratamiento de éstos. Para ello se contemplan las siguientes acciones:

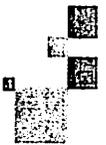
1. Se establecen procedimientos claros para el tratamiento de los datos personales, que incluyan diversos mecanismos de seguridad
2. Capacitación constante en el tema de transparencia y protección de datos al personal operativo que ejecuta los programas sociales
3. Campaña de difusión respecto al tema de los derechos ARCO y el Modelo de Leyenda de Protección de Datos Personales con la población beneficiaria.

Como lo marca la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí en Posesión de los Particulares se establece como los responsables de los tratamientos de datos personales contribuimos en mantener medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que permiten proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado, de igual forma se establecen y mantienen por parte de esta autoridad las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permiten la protección contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



Así mismo es responsabilidad del titular de cada uno de los departamentos que conforman la Secretaría de Bienestar Municipal mantener bajo la política de confidencialidad y en estricto resguardo los datos personales que quienes soliciten algún servicio y/o tramite sean guardados en candados de Mobiliario (Carpetas, gavetas, archivos y escritorios).

En caso de que una persona entre a unos de los programas que otorga esta Dirección de Desarrollo Social, se hará un listado con la documentación básica y física para darle tramite y tener un padrón de los beneficiarios.

Se mantiene actualizada la información de la base de datos (Archivo) en efecto de tener la correcta integración de información, para derivación de lo que resulte en dicho proceso de servicio.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su amable atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. MARTÍN JUÁREZ CÓRDOVA
SECRETARIO DE BIENESTAR MUNICIPAL
"2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"



C.c.p.- ARCHIVO/Minutario
CP'IMUD/LCPYAP'MASJ

